



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

DECRETO N° 574 /

TEMUCO, 29 MAY 2020

VISTOS:

1.- El decreto N° 1047 de fecha 05.06.2017, que otorga el funcionamiento de patente rol 2-26277, con domicilio en General Aldunate N° 535 oficina 301.

2.- La carta N°3087 de fecha 28.05.2020, que solicita rectificar el nombre de la actividad económica, a oficina administrativa de Servicios Integrales de Seguridad.

3.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el registro de enrolamiento de la patente del contribuyente que se individualiza, acredita corresponde al Rol 2-26277, con domicilio comercial en General Aldunate N° 535 oficina 301 la cual se encuentra vigente y sin deuda.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **rectificación** en la Actividad Comercial de la patente más abajo individualizada:

CONTRIBUYENTE  
Nombre : SOC. COMERCIAL DE RECURSOS HUMANOS KILSAR LTDA

R.U.T. : 76.081.069-K  
Dirección Particular :

PATENTE  
ROL : 2-26277  
Código : 749221  
Clasificación : COMERCIALES  
Dirección Comercial : GENERAL ALDUNATE N° 535 OFICINA 301

RECTIFICACION

De Actividad Comercial : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA  
A Actividad Comercial : OFICINA ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS INTEGRALES DE SEGURIDAD ( NO AUTORIZA SALA DE CLASES)  
Fecha de Solicitud : 28.05.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante carta certificada al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**MAURICIO REYES JÍMENEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

HA/VV

- Oficina de Partes
- Dpto. Rentas Municipales



**“Por Orden del Alcalde”**  
**ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS**

2038762